



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 362 /2024**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 39505/2020, caratulado “INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2020”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables del Instituto de Asistencia Social presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2020.

Que se procedió a la apertura de la Actuación N° 1850/24 – caratulada “TRIBUNAL DE CUENTAS S/ INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – PRESENTACION ESTADOS CONTABLES 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022”.

Que con fecha 22 de julio de 2024, la Relatora Fiscal eleva Informe de Auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71, y así solicita dar por finalizadas las tareas de auditoría;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Dar por finalizadas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio 2020 del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

**Segundo:** Los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2020, tramitan en Actuación N° 1850/24 – TC.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Prosec. Dra. Jimena PALACIO